REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA 2021: O LOUSADO (O ROSAL)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE SANTA MARÍA DO ROSAL**

Código: 2021-b021 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* y de frondosas tras incendio forestal en monte vecinal en mano común.

Localización:	O Rosal (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	77,55 ha
Fecha de inicio de proyecto:	12/03/2021	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Terreno incendiado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	25.116 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	457 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***4.566 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Resoluciones de las ayudas concedidas para la prevención de los daños causados en los bosques por incendios publicadas en el DOG.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Autorización para la plantación y los trabajos forestales de Patrimonio Cultural de la Xunta Galicia y la Confederación Hidrográfica Miño-Sil.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Declaración catastral y Documento de clasificación del monte vecinal.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Certificado del incendio forestal de 2013 de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Datos de contacto: ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864 / 629249540

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Santa Mariña do Rosal, integrada por 385 familias comuneras. La comunidad vecinal está en posesión de estos montes desde tiempo inmemorial y su delimitación corresponde a los terrenos que quedaron sujetos a aprovechamientos vecinales mancomunados de pastoreo, leña y limpieza de matorral entre los vecinos de la parroquia de Santa Mariña do Rosal.

La zona

El monte vecinal de Santa Mariña do Rosal se encuentra en la parroquia de Santa Mariña do Rosal, en el municipio de O Rosal, en Pontevedra. Está formado por un total de dos parcelas: "Campo do Couto, Torroso y otros" y "Lousado, Niño do Corvo y otros de Rosal" que ocupan una superficie total de 1.555,27 hectáreas. Pertenece a los vecinos de la parroquia de Santa Mariña do Rosal, desde su clasificación como monte vecinal en mano común.

En el año 2013 diferentes áreas de este Monte comunal se vieron afectadas por un gran incendio forestal que calcinó la mayor parte de la superficie de ese monte. El área de actuación de la restauración está formada por numerosas parcelas que ocupan una superficie total de 77,55 ha.

La plantación

Las actuaciones están encaminadas a la restauración de la cubierta vegetal en la zona incendiada a través de actuaciones para fomentar la regeneración natural de pino y frondosas en algunas de las zonas afectadas.

La plantación está compuesta principalmente de *Pinus pinaster*, con una superficie total de 73,76 ha, y una pequeña superficie complementaria compuesta por diferentes especies de *Quercus (Quercus rubra, Quercus robur* y *Quercus suber)* que ocupan una superficie de 3,79 ha. Se espera que al final de la actuación, a los 40 años, las densidades en las parcelas de *Pinus* pinaster alcancen los 367 pies/ha, mientras que las densidades en los regenerados de frondosas (*Quercus rubra, Quercus robur* y *Quercus suber*) alcancen los 150 pies/ha.

Además de estas actuaciones, el plan de gestión también contempla otras medidas de mantenimiento y mejoras entre las cuáles se encuentran la reposición de marras durante el otoño o la primavera siguiente, el control de la vegetación de competencia, la fertilización, las podas, los clareos en torno a los 2-5 años, y entre los 8-10 años y tres claras, en los periodos comprendidos entre los 15-20 años, los 20-25 años y los 30-40 años.

Finalmente, es necesario mencionar que los trabajos de restauración a partir de regenerado natural se han llevado a cabo en masas puras de *Pinus pinaster*, aunque se ha tratado de conservar todos los pies de frondosas autóctonas que se encontraban en el área de actuación.